

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Milagro, 11 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

ASUNTO: Solicitud de vehículo para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales.

De mi consideración:

Estimada Doctora, en relación a la propuesta enfocada en el rescate de saberes ancestrales emitida por parte de esta unidad organizacional con la finalidad de poder contribuir con los indicadores de acreditación relacionados con la parte cultural, la misma que implica la generación de contenido audiovisual de diferentes regiones de nuestro territorio, por la naturaleza de los mismos, se vuelve necesario la visita a diferentes sectores de estas regiones.

En virtud de lo anteriormente mencionado y con la finalidad de poder continuar con esta propuesta me permito solicitar de manera cordial que por su intermedio se gestione la asignación de un vehículo institucional que garantice el cumplimiento del cronograma que se detalla a continuación:

Nº	FECHA Y HORA DE SALIDA	FECHA Y HORA DE RETORNO	DESTINO
1	19-04-2024 06:00	19-04-2024 20:00	Milagro – Cuenca
2	22-04-2024 06:00	22-04-2024 20:00	Milagro – Guaranda
3	09-05-2024 06:00	10-05-2024 20:00	Milagro – Ambato – Latacunga - Píllaro
4	16-05-2024 06:00	17-05-2024 20:00	Milagro – Manta – Santa Elena

De la misma manera se solicita que se consideren gastos de movilización (combustible y peajes) para todos los viajes a realizarse.

En el caso de los recorridos ubicados en la tabla con los números 1 y 2 se solicita considerar el pago de horas suplementarias para el conductor o conductores asignados.

En cuanto a los recorridos con los números 3 y 4 se deberá solicitar el pago de viáticos para el conductor o conductores asignados, así como también, para el personal administrativo que forma parte de esta unidad organizacional y que estará a cargo de la

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Milagro, 11 de abril de 2024

recopilación de información, a continuación, se detalla a los servidores delegados:

Nº	NÓMINA
1	Sr. Mauricio Ruíz González
2	Mgs. Leonardo Rosero Santistevan

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edinzon Gustavo Montero Zamora
COORDINADOR DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Anexos:

- SOLICITUDES_VEHÍCULOS
- PRYECTO_SABERES_ANCESTRALES

lr



Firmado electrónicamente por:
EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
Rector

ASUNTO: Solicitud de vehículo para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM, suscrito por el Coordinador de Difusión Cultural y Artística, el cual solicita la asignación de un vehículo institucional, con el objetivo de generar contenido audiovisual en diversas regiones de nuestro territorio, me permito detallar la necesidad de dicho vehículo según el siguiente itinerario;

Nº	Fecha y hora de salida	Fecha y hora de retorno	Destino	Responsables de la Gira
1	19-04-2024 06:00 am	19-04-2024 20:00 pm	Milagro - Cuenca	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
2	22-04-2024 06:00 am	22-04-2024 20:00 pm	Milagro - Guaranda	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
3	09-05-2024 06:00 am	10-05-2024 20:00 pm	Milagro – Ambato – Latacunga - Pillaro	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
4	16-05-2024 06:00 am	10-05-2024 20:00 pm	Milagro – Manta – Sta. Elena	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González

En este contexto, estimado Sr. Rector, se solicita de manera cordial delegara a quien corresponda la asignación de un vehículo institucional para las fechas y horas indicadas.

Es menester mencionar que se debe considerar los gastos de movilización esto es; (combustible y peaje), además de ello, el pago de horas suplementarias al conductor asignado, de la misma forma los viáticos correspondientes a los servidores que se movilizaran a las ciudades de Ambato, Latacunga, Pillaro, Manta y Santa Elena

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault
VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Anexos:

- unemi-vicevin-2024-0126-mem.pdf
- solicitud_005_al_008_varias0373709001713230577.pdf
- proyecto_rescate_de_saberes_ancestrales-signed-signed0641705001713230587.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Leonardo Israel Rosero Santistevan
Asistente de Difusión Cultural y Artística

ec



Firmado electrónicamente por:
MAYRA JOSE DARMAS
REGNAULT

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

PARA: Sr. Mgs. Edgar Adrian Muñiz Quezada
Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización de solicitud de vehículo para traslado de personal para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM, suscrito por la Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, mediante el que solicita "(...)delegar a quien corresponda, se asigne un vehículo institucional, que será utilizado para traslado de personal para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales", detallado en la solicitud de vehículo anexo".

Por lo expuesto, este despacho dispone:

Al Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales:

- Asignar vehículo institucional, conductor y gastos de movilización (peaje, combustible) con la finalidad de trasladar a la delegación seleccionada.
- Planificar los viáticos al conductor asignado si es pertinente, y según detalle de las solicitudes de vehículo adjunta al presente comunicado.

Al Director de Talento Humano:

- Verificar la salida y retorno de la delegación seleccionada.

A la Directora Financiera:

- Realizar el pago de viáticos al conductor asignado, y según reporte de novedades presentado por la Dirección de Talento Humano.
- Realizar el pago de viáticos a los servidores descritos en el cuadro de detalle y según memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Anexos:

- unemi-vicevin-2024-0126-mem.pdf
- solicitud_005_al_008_varias0373709001713230577.pdf
- proyecto_rescate_de_saberes_ancestrales-signed-signed0641705001713230587.pdf
- unemi-vicevin-2024-0133-mem.pdf

Copia:

Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault
Vicerrectora de Vinculación

Sra. Mgs. Elizabeth Celestina Castillo Salvatierra
Asistente Administrativa de Vinculación 2

Sr. Mgs. Leonardo Israel Rosero Santistevan
Asistente de Difusión Cultural y Artística

Sra. Ing. Wendy Tatiana Merchan Muñoz
Asistente de Servicios Generales 1

km/st



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**

PROYECTO

Tema: Elaboración de material audiovisual enfocado en el rescate de saberes ancestrales y/o tradiciones de las

Área: Gestión de Difusión Cultural y Artística

Duración: 9 meses

Responsable: Lcdo. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.

1. ANTECEDENTES

La educación formal en el Ecuador con los saberes ancestrales y la cosmovisión andina van tomados de la mano, ya que las instituciones formales educativas tienen un papel importante en el sistema que cumple funciones básicas como: investigar, transmitir valores y renovar la educación conforme se vaya transformando la sociedad.

La modernización con la llegada de las nuevas tecnologías, así como también los efectos de la globalización han provocado un desplazamiento progresivo de los saberes ancestrales siendo relegados en gran medida.

Otro de los factores a considerar en este aspecto es la migración rural-urbana, la misma ha resultado en una pérdida de la transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales. Los jóvenes, al alejarse de sus comunidades de origen, están desconectándose gradualmente de sus raíces culturales, lo que pone en peligro la preservación de saberes ancestrales sobre agricultura, medicina tradicional, rituales religiosos, entre otros aspectos importantes de la identidad cultural ecuatoriana.

La exposición constante a influencias externas ha generado un debilitamiento de la identidad cultural en muchas comunidades ecuatorianas. Los jóvenes, especialmente, están adoptando estilos de vida y valores occidentales, lo que contribuye a la pérdida de conexión con las tradiciones y conocimientos transmitidos por generaciones anteriores.

La preservación de la identidad cultural es esencial para mantener la cohesión social, promover el respeto por la diversidad y fortalecer el sentido de pertenencia de las comunidades. Rescatar y documentar los saberes ancestrales a través de material audiovisual puede contrarrestar los efectos negativos de la globalización al reafirmar la importancia y el valor de las tradiciones locales.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Presentar propuestas de material audiovisual relacionadas con la sabiduría ancestral de diferentes regiones del territorio ecuatoriano con la finalidad de fomentar y potenciar los saberes ancestrales en la comunidad universitaria y ciudadanía en general, por medio de videos cortos que deberán publicarse en las redes sociales institucionales.

3. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En un mundo donde la globalización y la modernización amenazan con erosionar la identidad cultural, surge la necesidad de preservar los saberes ancestrales y las costumbres locales en Ecuador. En este sentido, el uso de herramientas tecnológicas y recursos audiovisuales se presenta como una solución efectiva y poderosa. La capacidad de estas herramientas para capturar visual y auditivamente la esencia de las tradiciones culturales ofrece una oportunidad invaluable para conservar y difundir conocimientos transmitidos de generación en generación.

El propósito fundamental de la presente propuesta es aprovechar el alcance de las redes sociales y a través de esta capacidad lograr un mayor alcance del material audiovisual que se generará para preservar la diversidad cultural y fortalecer el sentido de identidad en las comunidades ecuatorianas. Al documentar los saberes ancestrales de manera digital buscamos no solo proteger estos conocimientos, sino también proporcionar una plataforma para la transmisión intergeneracional de la cultura y el patrimonio.

Además, la tecnología audiovisual nos brinda la posibilidad de superar barreras geográficas y culturales, permitiendo que las historias y tradiciones de comunidades remotas sean compartidas y apreciadas a nivel nacional e internacional. Este enfoque promueve el respeto por la diversidad cultural y fomenta la solidaridad entre diferentes grupos étnicos y regionales.

En resumen, nuestra motivación técnica se basa en reconocer el potencial transformador del material audiovisual y el amplio alcance de las redes sociales como una herramienta para la preservación cultural y la promoción del diálogo intercultural en Ecuador.

A través de este proyecto, aspiramos a capacitar a las comunidades locales para que cuenten sus propias historias, celebren su herencia cultural y contribuyan a la construcción de un futuro más inclusivo y enriquecedor para todos.

4. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;

El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”;

Que, el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Página 2 de 5

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen

de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”

Que, el Art. 25 de la constitución de la Republica determina. - Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Que, el Art. 57 de la Constitución de la Republica determina .- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: en el inciso 12.- Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Que, el Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: inciso 6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Que, el Art. 385.- El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: incisos 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.

Que, el Art. 386.- El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales.

Que, el Art. 387.- Será responsabilidad del Estado: inciso 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay.

Que, el Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.

REGLAMENTO DE FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 4 determina que, “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, en el inciso c) Vinculación.- La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes”.

5. METODOLOGÍA

La presente propuesta tiene la finalidad de realizar publicaciones mensuales de videos cortos que contengan información valiosa relacionada con tradiciones y culturas de determinadas zonas del territorio ecuatoriano en las redes sociales institucionales, estas publicaciones se realizarán dos veces al mes a partir del mes de abril del 2024.

6. RECURSOS



Teniendo en consideración que la propuesta está basada en videos cortos que posteriormente deberán ser publicados en las redes institucionales es necesario contar con recursos tecnológicos y adicionalmente el contingente humano que se encargará del levantamiento de información considerar lo siguiente:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

1. Lineamientos para el manejo de la línea gráfica institucional.
2. Revisión del material audiovisual elaborado.
3. Publicación de los videos en las diferentes redes sociales institucionales.

VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN

1. Asignación de estudiantes practicantes de preferencia de las carreras de Comunicación Social, Turismo y Multimedia.

RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Lcdo. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs. ASISTENTE DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	 Firmado electrónicamente por: LEONARDO ISRAEL ROSERO SANTISTEVAN
REVISADO Y APROBADO POR:	Dr. Gustavo Montero Zamora, Mgs. COORDINADOR DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	 Firmado electrónicamente por: EDINZON GUSTAVO MONTERO ZAMORA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

FECHA DE SOLICITUD : 16-04-2024

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS – EDUARDO MOSQUERA PINELA		PUESTO QUE OCUPA: CHOFER	
CIUDAD : AMBATO-LATACUNGA-PILLARO -MILAGRO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA:	FECHA LLEGADA:	HORA LLEGADA:
09-05-2024	04:00	10-05-024	23:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

LIC. LEONARDO ROSERO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.

TRANSPORTE



TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	CAMIONETA	AMBATO- LATACUNGA-PILLARO- MILAGRO	09-05-2024	04:00	10-05-2024	23:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA


NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: CTA AHORRO	No. DE CUENTA: 15878708
--------------------------------------	-------------------------------	----------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

 Firmado electrónicamente por: EDUARDO VICENTE MOSQUERA PINELA DIRECTOR	 Firmado electrónicamente por: EDGAR ADRIAN MUNIZ QUEZADA MGS. EDGAR MUÑOZ QUEZADA DIRECTOR DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES
--	--

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

 Firmado electrónicamente por: JOSE ARTURO GUEVARA SANDOYA MGS. ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
--	--

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro – Cuenca	
Fecha de Salida : 19 de abril 2024	Fecha de Retorno : 19 de abril 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 14 Horas	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: Gestión de Difusión Cultural y Artística	



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO ISRAEL
ROSERO SANTISTEVAN**

RESPONSABLE DE GIRA



Firmado electrónicamente por:
**EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA**

DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL

Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs

Nombre: Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:	C.I	
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De _____ Hasta _____	H. DOMINGO De ____ Hasta ____

OBSERVACIONES: _____

**ADMINISTRADOR
GENERAL**

**DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**

CONDUCTOR

Fecha de Autorización:

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro – Guaranda	
Fecha de Salida : 22 de abril 2024	Fecha de Retorno : 22 de abril 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 14 Horas	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: Gestión de Difusión Cultural y Artística	



Firmado electrónicamente por:
**LEONARDO ISRAEL
ROSERO SANTISTEVAN**

RESPONSABLE DE GIRA



Firmado electrónicamente por:
**EDINSON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA**

DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL

Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs

Nombre: Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:		C.I
PERIODO AUTORIZADO	DÍAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De ____ Hasta ____	H. DOMINGO De ____ Hasta ____

OBSERVACIONES: _____

**ADMINISTRADOR
GENERAL**

**DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**

CONDUCTOR

Fecha de Autorización: _____

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro – Ambato – Latacunga - Píllaro	
Fecha de Salida : 09 de mayo 2024	Fecha de Retorno : 10 de mayo 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 2 Días	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: Gestión de Difusión Cultural y Artística	



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO ISRAEL
ROSERO SANTISTEVAN

RESPONSABLE DE GIRA



Firmado electrónicamente por:
EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA

DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL

Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs

Nombre: Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:		C.I
PERIODO AUTORIZADO	DÍAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De ____ Hasta ____	H. DOMINGO De ____ Hasta ____

OBSERVACIONES: _____

**ADMINISTRADOR
GENERAL**

**DIRECTOR
ADMINISTRATIVO**

CONDUCTOR

Fecha de Autorización: _____

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL
Ciudad. -

Mucho agradeceré **ORDENAR** se nos provea **UN VEHICULO** para efectuar un viaje de conformidad con las siguientes especificaciones.

Destino del viaje: Milagro – Manta – Santa Elena	
Fecha de Salida : 16 de mayo 2024	Fecha de Retorno : 17 de mayo 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 2 Días	
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: Gestión de Difusión Cultural y Artística	



Firmado electrónicamente por:
LEONARDO ISRAEL
ROSERO SANTISTEVAN

RESPONSABLE DE GIRA



Firmado electrónicamente por:
EDINZON GUSTAVO
MONTERO ZAMORA

DIRECTOR DE ÁREA DEPARTAMENTAL

Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs

Nombre: Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.

Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de estar mal elaborado la solicitud, y que no se justifique la salida; se procederá a llenar este espacio debidamente firmado por el Administrador General.

Observación: _____

ORDEN DE MOVILIZACIÓN

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

TRANSPORTE CONTRATADO

Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:		C.I
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS AUTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	<input type="checkbox"/> LABORABLES LUNES A VIERNES	<input type="checkbox"/> NO LABORABLES H. SÁBADO De ____ Hasta ____ H. DOMINGO De ____ Hasta ____
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De _____ Hasta _____	

OBSERVACIONES: _____

ADMINISTRADOR GENERAL

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

CONDUCTOR

Fecha de Autorización:

Original: DIRECTOR FINANCIERO Copia 1: CONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

N° 34 2024

Traslado al territorio de Ambato - Píllaro - Latacunga **Fecha:** 09/5/2024
al Interior **Hasta:** 10/5/2024
Coficiente: 0

Milagro , 22 de abril de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo	Nro. Días	Viáticos
Mauricio Fabián Ruíz González	Instructor	1	80,00
Leonardo Rosero Santistevan	Asistente	1	80,00
Eduardo Vicente Mosquera Pinela	Conductor	1	80,00
TOTAL			240,00

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Vicente Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales.

Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE

LCDO. Jean Carlos Vargas Navarrete
Asistente Técnico de Contabilidad 3

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs
Contador

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		210	22	04	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES**DESCRIPCION:**

UNEMI-R-2024-0775-MEM: Por autorización de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, y Conductor asignado, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales ruta: Milagro ¿ Ambato ¿ Latacunga ¿ Pillaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
FECHA: 22/04/2024	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 065-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO POR LEY	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Mauricio Ruíz González	Instructor	v \$ 80,00			\$ -	\$ 80,00
2	Leonardo Rosero Santistevan	Asistente	v \$ 80,00			\$ -	\$ 80,00
3	Eduardo Mosquera Pinela	Conductor	v \$ 80,00			\$ -	\$ 80,00
SUMAN				\$ -	\$ -	\$ -	\$ 240,00

Anticipo de viatico a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro

OBSERVACIONES

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA

 Firmado electrónicamente por:
JEAN CARLOS VARGAS
NAVARRETE

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
Asistente Técnico de Contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 29 de abril de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

 Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry PeñaherreraVeloz, Mgs.
Contador General

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 33460

Valor \$.

80,00

BENEFICIARIO: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

RUC/CEDULA: 0916300247

CONCEPTO: Anticipo de viáticos a favor del Conductor Eduardo Mosquera Pinela
para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de
Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro

Doc. Fte: S/VIATIC # 065-CONT-2024

N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	80,00
TOTAL	\$	80,00
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	80,00

Fecha: Milagro 23 de abril de 2024

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Firmado electrónicamente por:
**JEAN CARLOS VARGAS
NAVARRETE**

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
**ASISTENTE TECNICO DE
CONTABILIDAD 3**



Firmado electrónicamente por:
**HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ**

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
CONTADOR



Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-245

23 de abril de 2024

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
33458	Mauricio Ruiz Gonzalez	Anticipo de viatico por traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro	\$80,00				
33459	Leonardo Rosero Santistevan		\$80,00				
33460	Eduardo Mosquera Pinela		\$80,00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
 Firmado electrónicamente por: JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE					 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ		
Lcdo. Jean Vargas Navarrete		Dir. Financiero	Sección Presupuesto		Sección Contabilidad		
23-04-2024		Fecha: 23 / 04 / 2024	Fecha: 23 / 04 / 2024		Fecha: 23 / 04 / 2024		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2024		Supervisión General Fecha: / / 2024	Entregue Conforme: Fecha: / / 2024		Recibi Conforme: Fecha: / / 2024		

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024
No. Fondo Global: 61
No. Formulario Interno: 161
Unidad Gestadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916300247
Nombre Responsable: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE
Monto Fondo Global: 80.00
Monto Fondo Interno: 80.00
Estado: APROBADO



TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: EDUARDO MOSQUERA - CONDUCTOR, BCE245, CE33460 S/V065 Ant.viáticos para el traslado personal de Difusión cultural-Ambato-Latacunga-Píllaro, para obtener inf requerida Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. 9 al 10 de mayo UNEMI-R-2024-0775-M

No. de Solicitud: S/V065 Fecha Solicitud: 29/04/2024
No. de Doc. Aprobación: S/V065 Fecha Aprobación: 29/04/2024
No. de CUR Contable: 112771963

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRC	0916300247	112771963	NO	80.00

 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p> <hr/> <p>FIRMA RESPONSABLE</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA</p> <hr/> <p>FIRMA AUTORIZACIÓN</p>
---	---

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	112771963	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000		No. CUR	112771963	29	04	2024
Unid. Desc:	0000		No. Original	112771963			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO		No.	CUR PRESUPUESTARIO		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE CREACION DE FONDO		1810000000000061000160			
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 61 No. de Entrada: 160	
		29	04	2024	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0916300247	61	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	80.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0916300247	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	80.00
TOTAL COMPROBANTE ==>								80.00	80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 61 No. de Entrada: 160

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	HPENAHERRER	FIRMA ELECTRONICA:	794RA5JWRREEH4W	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	GGARCIAZ5
FECHA:	29/04/2024	USUARIO:	HPENAHERRERAV	USUARIO:		FECHA:	29/04/2024
		FECHA:	29/04/2024	FECHA:			



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1801493907001

FACTURA

No. 004-002-000000470

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0905202401180149390700120040020000004700000047016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/05/2024 15:34:51

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0905202401180149390700120040020000004700000047016

ZAMBRANO BARRIONUEVO MERY BEATRIZ

COLONY INN HOTEL

Dirección Matriz: AV 12 DE NOVIEMBRE N 124 Y AV EL REY

Dirección Sucursal: AV 12 DE NOVIEMBRE N 124 Y AV EL REY

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

EDUARDO MOSQUERA

Identificación 0916300247

Fecha 09/05/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: MILAGRO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
252		1.00	HABITACION 252		21.74	0.00	0.00	0.00	21.74

Información Adicional

Agente de Retención: No. Resolución: 1
Dirección: MILAGRO
Teléfono: 0967030499
Email: emosquerap@unemi.edu.ec

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.00

SUBTOTAL 15%	21.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

RIERA ALEGRIA GUSTAVO GONZALO

NOTA DE VENTA

001 - 001



GONZALO ALEGRIA

DIR.: AV. BOLIVARIANA S/N
TELF. 0980338060
AMBATO - ECUADOR

Nº 0001237

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE

RUC.: 0201195039001

Aut.: SRI.: 1132160858

Fecha de Autorización 16/04/2024

Fecha DIA MES AÑO
09 05 2024

Sr(es): Edardo Mosquera

Dirección: Milagro

R.U.C.: 0916300247 TELF.: _____

Cant.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
1	Alimentación	18,00	18,00

Edardo Mosquera

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO DINERO	
ELECTRÓNICO TARJETA DE CREDITO/DEBITO	
OTROS	

TOTAL 18,00

RECIBI CONFORME ENTREGUE CONFORME
Caicedo Hidalgo Milka Susana / Imprenta GrafyXpress RUC 1802193779001 Aut. 7390 Telf. 2424718
CADUCA: 16/04/2025 Del 1201 al 1800 Original: Adquiriente Copia: Emisor



LASCANO JARAMILLO
GUSTAVO GABRIEL

Dirección:
Pareja Diezcanseco s/n
y Av. Victor Hugo
AMBATO - ECUADOR

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN GENERAL"

CALIFICACION ARTESANAL
JNDA N° 171317

Cel.: 0990512597

FACTURA

N° 001-001-

0001570

R.U.C. 1803679743001
AUT. SRI 1132034301

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	09	06	2024

SR.(ES): Eduardo Mosquera

Direc.: Milagro

Telf.: 0967030999

R.U.C./C.I.: 0916300247

Guía remisión:

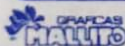
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Consumo Alimentación		25 ⁰⁰
	Sub-total	%	

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CRÉD. / DÉBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

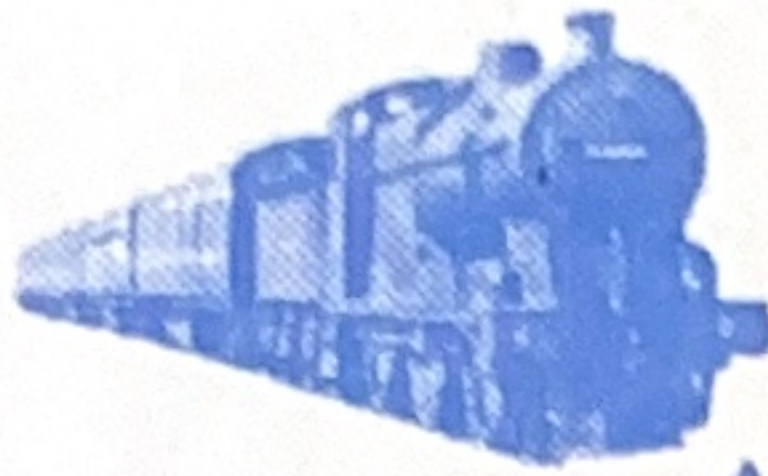
[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

[Signature]
RECIBE CONFORME

Sub-total	0 %
Descuento	
Sub-total	
IVA	%
Valor Total	25 ⁰⁰



Vinueza Quirola Néstor Gerardo RUC 1803201530001 Fax: 2825860 Aut. 11023 Emisión: 27 / FEBRERO / 2024
N° 1551 al 1650 Válido hasta: 27 / FEBRERO / 2025 ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR



PANIFICADORA LA ESTACION

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

ARTESANO CALIFICADO N° 132369

Huertas Tello Washington Ernesto

Dirección: Av. Marco Aurelio Subía 38A40 y General Flavio Alfaro Telf. (03) 2812 343 Latacunga - Ecuador

RUC. 0501633283001
Nota de Venta

001-001-00 **0000601**
AUT. SRI: 1132230569

CLIENTE

Eduardo Masquera

RUC

0916300247

FECHA

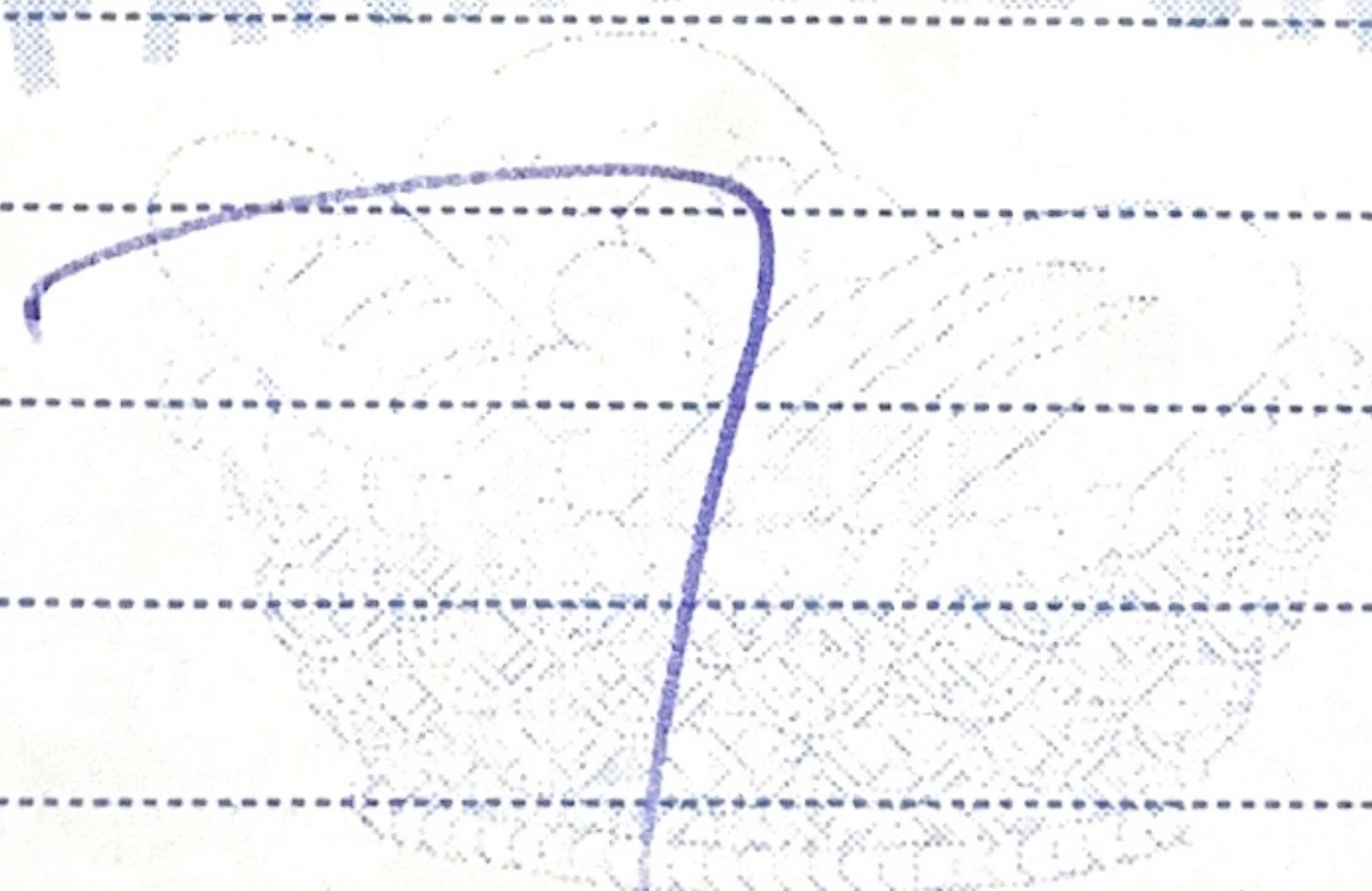
10 05 2024

DIRECCION:

[Empty field for address]

Cantidad	DESCRIPCION	V. Unit.	V. Total
	<i>Alimentación</i>		<i>28</i>

PANIFICADORA



LA ESTACION

Hugo Marcelo Mullo Amacaña *IMPRESA COTOPAXI* Aut. 1399
Ruc. 0500748702001 imp_cotopaxi@hotmail.com (03)2262235 / 2262196 0995204207
Impreso Del 601 al 1.000 Fecha De Aut.: 23/Mayo/2024 Caduca: 23/Mayo/2025

TOTAL

28

ORIGINAL: ADQUIRENTE
COPIA: Emisor

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETA DE CRÉDITO o DÉBITO	
OTROS	

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten Signature]
FIRMA CLIENTE

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791317025001

FACTURA

No. 003-033-007526576

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1005202401179131702500120030330075265761263308413

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/05/2024 09:24:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1005202401179131702500120030330075265761263308413

PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

PANAVIAL - E/P Panzaleo

Dirección Matriz: ABRAHAM LINCOLN N26-27 Y SAN IGNACIO

Dirección Sucursal: PANAMERICANA SUR KM. 89+660

Contribuyente Especial 0476

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Identificación 0916300247

Fecha 10/05/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SE0044		1.00	Servicio de Peaje		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Información Adicional

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente NAC-DGERCGC21-22

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.00

SUBTOTAL 0%	1.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda) 0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791317025001

FACTURA

No. 003-039-006196044

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

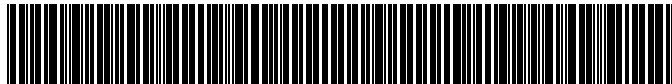
1005202401179131702500120030390061960445224748211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/05/2024 13:52:59

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1005202401179131702500120030390061960445224748211

PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

PANAVIAL - E/P Panzaleo

Dirección Matriz: ABRAHAM LINCOLN N26-27 Y SAN IGNACIO

Dirección Sucursal: PANAMERICANA SUR KM. 89+660

Contribuyente Especial 0476

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Identificación 0916300247

Fecha 10/05/2024

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SE0044		1.00	Servicio de Peaje		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Información Adicional

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente NAC-DGERCGC21-22

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.00

SUBTOTAL 0%	1.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda) 0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0291525997001

FACTURA

No. 001-002-000068687

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

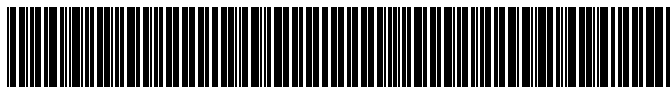
1005202401029152599700120010020000686871234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/05/2024 16:44:19

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1005202401029152599700120010020000686871234567818

ESCUADERO CAMACHO ESCUCAMA S.A.S.

ESTACION DE SERVICIO PAJARO AZUL

Dirección Matriz: BOLIVAR / GUARANDA / GUANUJO / KM 83 VIA AMBATO GUARANDA SIN NUMERO Y VIA A SALINAS DE GUARANDA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Identificación 0916300247

Fecha 10/05/2024

Placa / Matrícula: GEA2522

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		2.782	DIESEL PREMIUM		1.562609	1.61	3.18	0.00	4.35

SUBTOTAL 15%	4.35
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.35
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.65
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	10.16
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	5.17

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0290044030001

FACTURA

No. 002-003-000053844

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

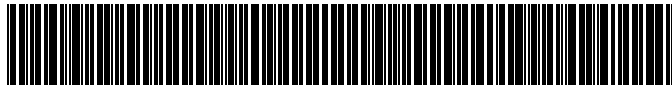
1005202401029004403000120020030000538441234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 10/05/2024 17:42:48

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1005202401029004403000120020030000538441234567812

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES BOLIVAR DE SAN JOSE DE CHIMBO

ESTACION DE SERVICIO SAN JOSE

Dirección Matriz: Via a Chimbo

Dirección Sucursal: Casaguaico Via Chimbo

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: EDUARDO MOSQUERA
Identificación: 0916300247
Fecha: 10/05/2024 Placa / Matrícula: Guía: 000-000-000000000
Dirección: NINGUNA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
DIE	DIE	13.912153	Diesel (Galones)		1.5626	0.00	1.56	0.00	21.74

Información Adicional	
Email:	no@correo.com
PLACA:	GEA2522

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.00

SUBTOTAL 15%	21.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	25.02
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.02

RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia : Solicitud / Viáticos # 065 C/E # 33460

VIATICOS 80,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
Eduardo Mosquera	001-001-0001237	9-may-24	ALIMENTACION	18,00	56,00
	001-001-00000601	10-may-24			
	004-002-000000470	9-may-24	HOSPEDAJE	25,00	
	Total de la Factura de Alimentación y Hospedaje			71,00	
TOTAL					56,00

ELABORADO POR:Firmado electrónicamente por:
**JEAN CARLOS VARGAS
NAVARRETE****Lcdo Jean Vargas Navarrete****ASISTENTE TECNICO DE CONTABILIDAD 3****APROBADO POR:**Firmado electrónicamente por:
**HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ****Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.****CONTADOR GENERAL**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES:

N° 11

FECHA DE INFORME:

20 mayo 2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:

EDUARDO MOSQUERA PINELA

PUESTO:

CHOFER

LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:

AMBATO-LATACUNGA-PILLARO

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

LIC. LEONARDO ROSERO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: DEL 09 Y 10 MAYO 2024

INFORME**ANTECEDENTES:**

EN BASE A LA AUTORIZACIÓN SEGÚN MEMORANDO NRO. Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

TRASLADO DE PERSONAL DE DIFUSIÓN CULTURAL PARA OBTENER INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE RESCATE DE SABERES ANCESTRALES.

Actividades realizadas por días: 1 DÍAS**CONCLUSIÓN: NINGUNA****RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES: NINGUNA**

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habitual o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	09-0452024	10-04-2024	
HORA	04:00	23:00	
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	VITARA	AMBATO-LATACUNGA-PILLARO	09-05-2024	04:00	10-05-2024	23:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA					
FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$
10-05-2024	0291525997001	ESCUADERO	8687	COMBUSTIBLE	5.00
10-05-2024	0290044031001	SINDICATO CHOFERES	3844	COMBUSTIBLE	25.00
10-05-2024	1791317025001	ESTACIÓN ABRAHAM	6576	PEAJE	1.00
10-05-2024	1791317025001	ESTACIÓN ABRAHAM	6044	PEAJE	1.00
09-10-2024	1801493907001	MERY ZAMBRANO	0470	HOSPEDAJE	25.00
09-05-2024	0201195039001	GUSTAVO RIERA	1237	ALIMENTACIÓN	18.00
10-05-2024	0501633283001	WELLINGTON HUERTA	0601	ALIMENTACIÓN	28,00
TOTAL					\$103,00

OBSERVACIONES

FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

NOMBRE: EDGAR ADRIAN MUNIZ QUEZADA



MOSQUERA PINELA
MOSQUERA PINELA

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
JOSE ARTURO GUEVARA
SANDOYA

NOMBRE: ARTURO GUEVARA, Mgs.

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



Firmado electrónicamente por:
EDGAR ADRIAN MUNIZ
QUEZADA

NOMBRE: EDGAR MUÑIZ QUEZADA, Mgs.



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 065-CONT-2024

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

La actividad durará 1 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del al

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT			
				30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	Eduardo Mosquera	Conductor	C	30,00		30,00	30,00
			P	2,00		2,00	2,00
			V.	80,00	24,00	56,00	-
SUMAN				24,00	56,00	32,00	112,00

OBSERVACIONES

Liquidación de viáticos y reembolso de peaje y combustible

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	



Firmado electrónicamente por:
**JEAN CARLOS VARGAS
NAVARRETE**

Lcdo. Jean Vargas Navarrete
Asistente Técnico de Contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 27 de mayo de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
**HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ**

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
Contador

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 61

No. Formulario Interno: 161

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916300247

Nombre Responsable: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Monto Fondo Interno: 80,00

TESORERIA	
Solicitud de Pago	Fecha de Pago

RENDICION

Monto Rendido: 80,00

Monto Líquido: 80,00

No. Entrada Rendición: 206

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FIS


Descripción: EDUARDO MOSQUERA - CONDUCTOR, BCE245, CE33460 S/V065 Ant.viáticos para el traslado personal de Difusión cultural-Ambato-Latacunga-Píllaro, para obtener inf requerida Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. 9 al 10 de mayo UNEMI-R-2024-0775-M

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V065 **Fecha Solicitud:** 27/5/2024

No. Documento Aprobación: UNEMI-R-2024-0775-M **Fecha Aprobación:** 27/5/2024

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR de Gastos	No. Consolidado	Monto Rendido	Monto Líquido
FAF	001	FRN	0916300247	6149	6.149	80,00	80,00

 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE RESPONSABLE	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> HENRY LUIS PENAHERREIRA VELOZ AUTORIZACION
--	--

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	027	05	2024	6149 6149
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	5934

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	80.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										80.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										80.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 61 No Entrada: 160

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/05/2024	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	05	2024	6149
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS	6		5934	
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 27/05/2024</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE</p> <p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ</p> <p>_____</p> <p>Director Financiero</p>